



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/43/L.73  
2 de diciembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 82 f) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: TENDENCIAS A  
LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución presentado por el Sr. Ejeviome Eloho Otobo  
(Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de consultas  
oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución  
A/C.2/43/L.51

Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo  
económico y social

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3508 (XXX) de 15 de diciembre de 1975, 32/57 de 8 de diciembre de 1977, 34/57 de 29 de noviembre de 1979, 37/249 de 21 de diciembre de 1982 y 40/207 de 17 de diciembre de 1985,

Reconociendo que el restablecimiento del proceso de desarrollo económico y social de los países en desarrollo es indispensable para el crecimiento sostenido de la economía internacional y para el bienestar en todo el mundo,

Considerando que el examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social y de su interacción prevista, resultaría útil en la elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, pedida en su resolución 42/193 de 11 de diciembre de 1987,

Consciente de la conveniencia de continuar determinando qué sectores pueden causar problemas y cuáles son las cuestiones críticas de la economía mundial a fin de quedar en mejores condiciones aún para preverlos y buscarles solución mediante políticas coordinadas que se refuercen entre sí,

Consciente de la función que las Naciones Unidas tienen encomendada y pueden desempeñar en la formulación de un enfoque común y con una orientación prospectiva de los principales problemas económicos y sociales internacionales,

1. Toma nota con interés del informe del Secretario General sobre las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000 1/;

2. Pide al Secretario General que, cuando proceda y en cooperación con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, actualice el informe sobre las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000, teniendo en cuenta el debate de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y el debate anterior del Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1988, así como las opiniones expresadas por el Comité de Planificación del Desarrollo, de manera que se realce su utilidad como documento de antecedentes en la preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. Decide preparar, para su presentación a mediados del decenio, un completo informe sobre la base del informe actualizado relativo a las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial y considerar la preparación de un informe posterior para fines del decenio seleccionando, para hacer estudios de orientación temática, las esferas de interés común que merezcan la atención especial de la comunidad internacional.

-----